

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __3.698_/

Monte Patria, 01 de Abril del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°347, de fecha 10.03.2014
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-79-L114

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-79-L114, por adquisición de Estímulos (Copas y Medallas), para premiación de campeonatos deportivos escolares año 2014, a entregar por el proveedor señores **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI S.P.A., RUT. 76.147.942-3, por un monto de \$1.063.388 (un millón sesenta y tres mil trescientos ochenta y ocho pesos)**, valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 012 001 000 "Otros Materiales Repuesto y útiles Diversos"**, área de gestión 1-1-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

ALCALDE

(S)

